

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2560837

#### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD DE PROFESIONALES COVARRUBIAS VALDES LIMITADA” O “SAINT JOHN LTDA.” Sergio Daniel Ulloa Ojeda, Notario de Santiago, Interino 28° Notaría, Av. Recoleta 377, certifico: Por escritura pública de fecha 15 de octubre del año 2024, ante mí, don JUAN PABLO COVARRUBIAS VALDES, y doña MARIA VICTORIA COVARRUBIAS VALDES, ambos domiciliados para Panamericana Norte Km diecisiete coma cinco, sitio treinta y dos B, comuna de Lampa, constituyeron Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.- Razón Social: “SOCIEDAD DE PROFESIONALES COVARRUBIAS VALDES LIMITADA”, con nombre de fantasía “SAINT JOHN LTDA.”.- Objeto: La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, otorgamiento de atención de salud, centros de atención odontológicas, realización de exámenes, ventas de insumos odontológicos y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Se comprende también, dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos; y todas aquellas actividades que sean necesarias para la consecución del giro anteriormente expuesto y cualquier otro objeto que los socios acuerden; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, con este giro; y cualquier otro negocio o actividad que los socios estimen conveniente.- Duración: La sociedad empezará a regir a partir de esta fecha y tendrá una duración de 3 años, contados desde la fecha del presente instrumento público, este se entenderá, prorrogado tácita, automática y sucesivamente por periodos de 2 años cada uno.- Capital: El capital social es la suma de \$5.000.000, que los socios aportan y enteran en este acto, de la siguiente forma: a) don Juan Pablo Covarrubias Valdes, con la cantidad de \$4.950.000, de contado y en dinero efectivo, equivalentes al 99% del haber social; y b) doña Maria Victoria Covarrubias Valdes, con la cantidad de \$50.000, de contado y en dinero efectivo, equivalentes al 1% del haber social.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales y oficinas que se establezcan en otros lugares del país o del extranjero.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social y nombre de fantasía, corresponderá a don Juan Pablo Covarrubias Valdes. Demás estipulaciones, escritura extractada. - Santiago, 16 de octubre del año 2024.

CVE 2560837

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl